

Uno a Uno con tu Educación Financiera



TOMO II

Aprendiendo sobre el crédito

Uno a Uno con tu
Educación Financiera

TOMO II

Aprendiendo sobre el crédito





Uno a Uno con tu Educación Financiera
Tomo II: Aprendiendo sobre el crédito
© Cooperativa de Ahorro y Crédito Ande N° 1 R.L., 2020

© De esta edición:
Cooperativa de Ahorro y Crédito Ande N° 1 R.L.
100 metros al este de la Embajada de Nicaragua
Avenida Central, calle 27 bis, barrio La California
Distrito Catedral, cantón Central de San José, Costa Rica
Tel: +506 2243 2203
adquisiciones@coopeande1.com · responsabilidadsocial@coopeande1.com
www.coopeande1.com

Derechos reservados conforme a la Ley No.6683 de
Derechos de Autor y Derechos Conexos.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra en cualquier tipo de
soporte, sin el permiso escrito de la Cooperativa.

Índice

Los siete pasos del PEF para salir del
sobreendeudamiento | 4

El crédito | 6

El crédito: elementos, riesgos, beneficios y tipos | 7

La tasa de interés | 10

La tarjeta de crédito: responsabilidades, riesgos, beneficios, interés,
estado de cuenta y extrafinanciamiento | 14

El historial de crédito | 21

El sobreendeudamiento | 24

El sobreendeudamiento: tipos, causas y consecuencias | 25

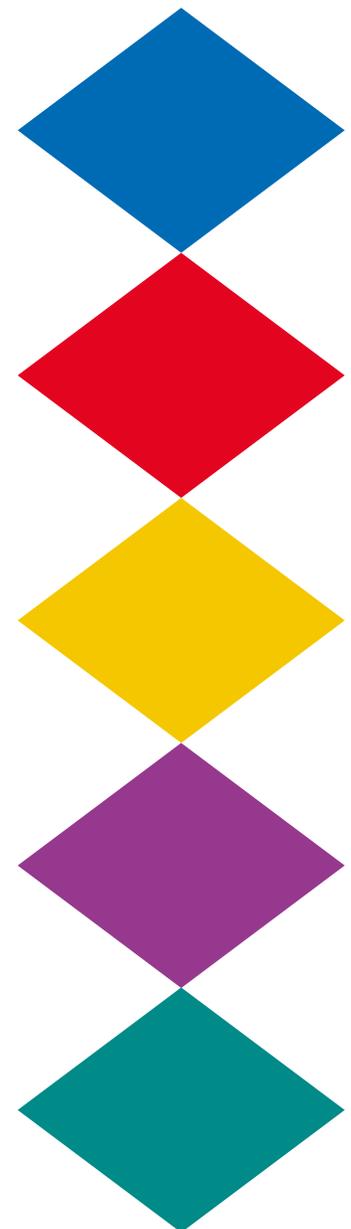
Superar las deudas: planes de pago de deudas, ventajas y
desventajas | 29

Derechos y deberes | 34

Derechos y deberes de los consumidores financieros | 35

Referencias bibliográficas | 38

Glosario de términos financieros | 41



Los siete pasos del PEF para salir del sobreendeudamiento

El sobreendeudamiento es una situación que va más allá de nuestras finanzas, capaz de abarcar ámbitos personales, como una desmejora en nuestra salud y estabilidad emocional; familiares, como la disminución de nuestra calidad de vida, generación de conflictos intrafamiliares y el riesgo de perder nuestro patrimonio; y profesionales, como el aumento del estrés laboral, baja concentración y productividad y la necesidad de buscar nuevas fuentes de ingresos.

Como vemos, esta situación involucra a varios actores, desde la persona que sufre la condición, el entorno familiar que depende de sus ingresos, las personas o entidades acreedoras que tienen dificultad para recuperar su dinero, hasta las entidades o profesionales que ofrecen su apoyo para buscar una solución integral. Por esta razón el PEF ha desarrollado una serie de pasos para hacerle frente y mejorar nuestra situación financiera, contemplando estos aspectos y sus actores, los cuales se amplían a lo largo de este manual:

Paso 1. Aceptar la situación de sobreendeudamiento. Debemos aceptar que no podemos hacer frente a nuestras deudas y escuchar a las personas o dispuestas a ayudarnos, con el fin de identificar y detener las causas del sobreendeudamiento antes de que pongan en un riesgo mayor nuestro patrimonio, nuestro proyecto de vida y el de nuestra familia.

Paso 2. Identificar ingresos y gastos familiares, elaborando un presupuesto. Debemos identificar de manera objetiva nuestros ingresos y gastos familiares para reconocer nuestra realidad financiera, la cual debemos interpretar como un estado transitorio cuya mejoría depende de las buenas prácticas y las decisiones importantes tomadas para salir de esta condición.

Paso 3. Conversar con la familia respecto a la situación financiera. Una condición de sobreendeudamiento pone en riesgo nuestra economía familiar, por eso debemos discutir la situación grupalmente, no solo para llegar a una solución conjunta en términos financieros, sino también para analizar nuestras malas decisiones, conseguir perdón por los errores, solidaridad con el nuevo escenario, apoyo para tomar decisiones difíciles y sacrificio para salir adelante.

Paso 4. Buscar junto a la familia un estilo de vida sostenible en términos financieros. Debemos preguntarnos si nuestros hábitos de consumo son coherentes con nuestras posibilidades, cuáles son nuestras verdaderas necesidades familiares y qué gastos son prescindibles ante nuestra nueva realidad económica, sin afectar los valores esenciales de nuestra calidad de vida, como la autorrealización o las relaciones afectivas, que van más allá de lo financiero.

Paso 5. Desprenderse junto a la familia se de bienes o servicios innecesarios. El cambio de un estilo de vida no solo pasa por hábitos de consumo más inteligentes y responsables, sino por analizar nuestro presupuesto familiar y desprendernos de bienes y servicios innecesarios. De esta forma, será posible invertir ese dinero en un plan de pago de deudas.

Paso 6. Elaborar y ejecutar junto a la familia un plan de atención sostenible en conjunto con la persona profesional. La Cooperativa nos brinda un acompañamiento integral, a través del PEF, para enfrentar el sobreendeudamiento familiar, a cambio acciones que reflejen este compromiso, como cumplir con las metas financieras establecidas, asistir a servicios complementarios de orientación psicológica, participar en grupos socio-terapéuticos o talleres de educación financiera.

Paso 7. Reducción del riesgo social junto a la familia. Finalmente, el cumplir con los pasos del PEF nos permitirá mejorar nuestras condiciones de vida, reduciendo el riesgo de insatisfacer nuestras necesidades básicas, la pérdida total de nuestro patrimonio o la exposición a cobros mafiosos, alejando situaciones tan graves como el trabajo infantil, deterioros de salud física y emocional, violencia intrafamiliar o uso de sustancias psicotrópicas.

El Crédito



El crédito

El crédito es una operación financiera en la que, a través de un contrato, una persona o institución nos ofrece un préstamo de dinero a cambio de ciertas condiciones para devolverlo, tomando en cuenta nuestra capacidad de pago y nuestro historial crediticio.

Elementos de un crédito



Contrato

Documento legal que estipula todas las condiciones del crédito

ACREEDORA

Entidad o persona que otorga el crédito, establece las condiciones y pide garantías cuando aplican.



Cuantía

Monto solicitado por la persona deudora según sus necesidades, capacidad de endeudamiento y garantías



Comisiones o gastos

Costos asociados a la solicitud del crédito. Dependen de cada entidad financiera.



Plazo

Cantidad de tiempo disponible para pagar el crédito solicitado. Depende del tipo de crédito.



Cuota

Monto a pagar por mes que contempla los intereses.

DEUDORA

Persona a la que se le otorga el crédito y se compromete a devolverlo demostrando que tiene capacidad de pago.



Interés

Costo del dinero prestado. Puede ser fijo o variable.

Beneficios de un crédito



Sueños y metas

Nos permite estudiar, obtener una vivienda, emprender un negocio o un proyecto personal o familiar



Oportunidad

Nos permite adquirir bienes o servicios que necesitamos de forma inmediata.



Emergencias

Nos permite enfrentar emergencias o imprevistos.

Riesgos de un crédito



Endeudamiento

Pedir prestado más de lo que podemos pagar puede sobreendeudarnos.



Historial crediticio

Incumplir los compromisos de pago puede perjudicar nuestro historial de crédito.



Intereses

Los pagos atrasados implican al pago de intereses adicionales, por lo que el crédito se nos hace más costoso.

¿Qué tipos y opciones de crédito existen?

Existen dos tipos principales de crédito los cuales ofrecen diversas opciones:

DEUDA ASEGURADA

Son créditos que exigen un respaldo o garantía, que puede ser hipotecaria o prendaria.



Cédito hipotecario

Crédito utilizado para la compra, reparación, remodelación o ampliación de vivienda, así como la compra de un lote. Es un financiamiento a largo plazo y por lo general la propiedad es la garantía.



Crédito prendario

Crédito para pagar un gasto grande durante un periodo de tiempo, como la compra de un vehículo.



Cédito para MiPymes o de inversión

Crédito para financiar una micro, pequeña o mediana empresa, como compra de inmuebles, mejoras en infraestructura o compra de equipo y maquinaria.

DEUDA SIN GARANTÍA

Son créditos que no exigen una garantía.

Pagaré

Compromiso privado de pago en una fecha determinada, muy utilizado en el pago de estudios.



Crédito de consumo o personal

Crédito para adquirir bienes o servicios en un corto plazo.



Tarjeta de crédito

Crédito para realizar compras en establecimientos comerciales sin necesidad de portar efectivo.



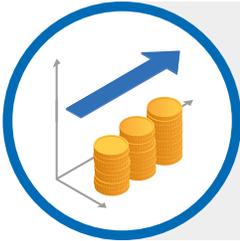
Línea de crédito

Crédito disponible para el uso y reintegro según las necesidades de las personas o empresas.



La tasa de interés

La tasa de interés es el costo que pagamos por adquirir un préstamo. En otras palabras, es el precio que pagamos por el dinero prestado. Existen dos tipos:



Interés fijo

No varía a lo largo de la vigencia del préstamo, ni sube ni baja, por lo que conocemos con exactitud la cuota a pagar durante todo el periodo.



Interés variable

Varía a lo largo de la vigencia del préstamo. Parte de una tasa de referencia nacional o internacional, a la cual se le suma o resta un diferencial o margen que nos da el interés a aplicar.

¿Qué es la amortización?

Es la parte de la deuda del préstamo que vamos reembolsando a la entidad financiera, la cual cobra un porcentaje mayor de interés durante las primeras cuotas. Por ejemplo, un crédito personal de 1 000 000 de colones a una tasa de interés anual del 24% durante 12 meses, con una cuota mensual de 95 000 colones, se desglosaría así durante la primera y última cuota:

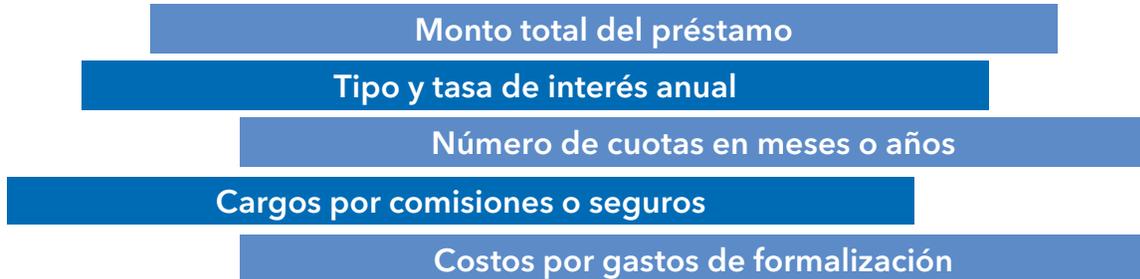


Para amortizar la cuota tenés tres opciones: amortizando la cuota como en el gráfico, aumentando el monto de la cuota o pagando el total de la deuda (cancelación anticipada). En este caso, debés considerar las condiciones de penalización por el pago adelantado.



¿Qué debo conocer al solicitar un préstamo?

Al solicitar un préstamo te deben dar los siguientes datos:



A partir de esta información es nuestra obligación solicitar las fechas de pago de las cuotas.

Considerá lo siguiente sobre el crédito y las tasas de interés

- El costo de un crédito depende del plazo para pagarlo y la tasa de interés.
- Si tu crédito es a largo plazo, los pagos mensuales serán bajos, pero el costo total será mayor debido a los intereses.
- Por lo general, cuanto más corto sea el plazo para pagar tu préstamo, más alta será la cuota.
- El interés variable puede cambiar en el tiempo dependiendo de las tasas de referencia, las cuales se vinculan con circunstancias económicas nacionales o internacionales.
- Entre menor es la tasa de interés, más barato es el crédito.
- Si tu crédito tiene una tasa fija durante un periodo y luego una tasa variable, recordá estar pendiente de ese cambio.
- Siempre tenés que contemplar que a cada préstamo hay que sumar costos administrativos, comisiones o seguros.



Consejos al adquirir un crédito

- Compará los costos y beneficios de tu crédito.
- Revisá si compromete el pago de otras obligaciones de tu presupuesto.
- Definí el monto máximo que necesitás y apegate a este.
- Revisá todos los términos y condiciones del contrato y pedí información clara sobre las tasas de interés, cargos, comisiones, seguros y otros requisitos.
- Si el interés es variable, preguntá cuánto podrían subir las cuotas si suben las tasas de interés o la tasa de referencia.
- Anotá muy bien las fechas de pago y el monto de las cuotas.
- Cumplí oportunamente con las obligaciones de pago para evitar cargos adicionales.
- Conservá copia del contrato y los recibos de pagos.
- Solicitá un finiquito (carta de descargo) al terminar el pago del crédito.



Test: ¿Necesito un crédito?

1. *¿Para qué necesito el crédito?*

2. *¿Lo que voy a comprar o pagar es un deseo o una necesidad?*

Deseo () Necesidad ()

3. *¿Puedo esperar a ahorrar lo suficiente para comprar o pagar de contado?*

Sí () No ()

4. *Además del monto del crédito, ¿cuánto más debo pagar por intereses, comisiones y otros gastos?*

5. *¿Puedo permitirme los pagos mensuales del crédito sumados a mis gastos habituales?*

Sí () No ()

6. *¿He comparado al menos tres opciones de crédito en entidades financieras formales antes de escoger la que mejor se ajusta a mis condiciones?*

Sí () No ()



Tabla de orientación para seleccionar un crédito

Criterio	Descripción
Moneda principal	
Monto solicitado	
Plazo	
Cuota	
Número total de cuotas	
Tipo de tasa de interés (fija o variable)	
Tasa de interés anual	
Tasa de interés moratoria	
Penalización por cancelación anticipada	
Gastos de formalización	
Comisiones	
Seguros	
Fecha de pago	
Puntos de pago en el país	
Plataformas digitales para pago	

La tarjeta de crédito

La tarjeta de crédito es una herramienta financiera que nos facilita la compra inmediata de bienes y servicios para pagarlos en el corto plazo.

¿Qué responsabilidades implica el uso de mi tarjeta de crédito?

Cada vez que utilizamos nuestra tarjeta de crédito estamos solicitando financiamiento a nuestra entidad emisora de la tarjeta. Cuando compramos con nuestra tarjeta y cancelamos la cantidad de dinero utilizada, el monto total del financiamiento vuelve a estar disponible. Si no cancelamos a tiempo, debemos recordar pagar además intereses y otros cargos.



Pagos

Recordar que estamos adquiriendo una deuda que debemos reintegrar a nuestra entidad financiera en la fecha máxima que estipula nuestro contrato.



Cargos

Debemos informarnos sobre las comisiones y cargos asociados al uso de la tarjeta, como sacar dinero en efectivo o uso en el extranjero.



Control

Debemos llevar un control de lo adeudado, revisando nuestro estado de cuenta con el respaldo de los comprobantes de compra.



Información

Debemos notificar cualquier cambio en nuestra información de contacto con el fin de recibir las notificaciones sobre nuestra tarjeta.



Protección

Debemos tener nuestra tarjeta de crédito siempre a la vista a la hora de pagar con ella.



Seguridad

Debemos notificar inmediatamente el extravío o robo de nuestra tarjeta de crédito.

Beneficios de una tarjeta de crédito



Podemos disponer de dinero a modo de crédito para gestionar determinados gastos

Utilizar el crédito inmediato para emergencias

Acumular puntos o millas que podemos cambiar por regalos o viajes

Opción de obtener un porcentaje de efectivo por nuestras compras (*cashback*)

Nos dan ofertas y descuentos por su uso

Acceso a boletos en preventa, zonas VIP en aeropuertos y espectáculos

Pagar ciertos artículos a plazos sin intereses

Riesgos de una tarjeta de crédito



Cargos adicionales

Si desconocemos los costos o cargos adicionales, puede aumentar nuestra deuda

Manchar el historial crediticio

La morosidad en el pago de nuestra tarjeta de crédito puede manchar nuestro historial crediticio

Compras excesivas

Podemos realizar compras que no necesitamos, desequilibrando nuestro presupuesto

Intereses

Algunas tarjetas de crédito tienen intereses altos, que pueden acabar siendo muy caros si no la pagamos a tiempo

Menoscabar los ahorros

Endeudarnos con una tarjeta de crédito puede afectar nuestras intenciones de ahorro para la jubilación u otras metas

Sobreendeudamiento

El uso excesivo de varias tarjetas de crédito puede llevarnos a una situación de sobreendeudamiento difícil de superar

Los intereses de mi tarjeta de crédito

Existen tres tipos de intereses de nuestra tarjeta de crédito:



Intereses corrientes del periodo

Son los intereses calculados por cada consumo desde la fecha de compra hasta la fecha de corte. Estos intereses no se cobran cuando realizamos el pago de contado.

Intereses corrientes

Son los intereses calculados sobre el monto principal adeudado con base en la tasa de interés, excluyendo los intereses corrientes del periodo. No se aplican cuando se paga de contado.

Intereses moratorios

Son los intereses que se cobran sobre el monto abonado a la deuda principal (pago mínimo) con base en la tasa de interés moratoria. Se excluyen los intereses corrientes del periodo.

¿Cuáles son los tipos de pago de mi tarjeta de crédito?

Existen dos tipos de pago de nuestra tarjeta de crédito:

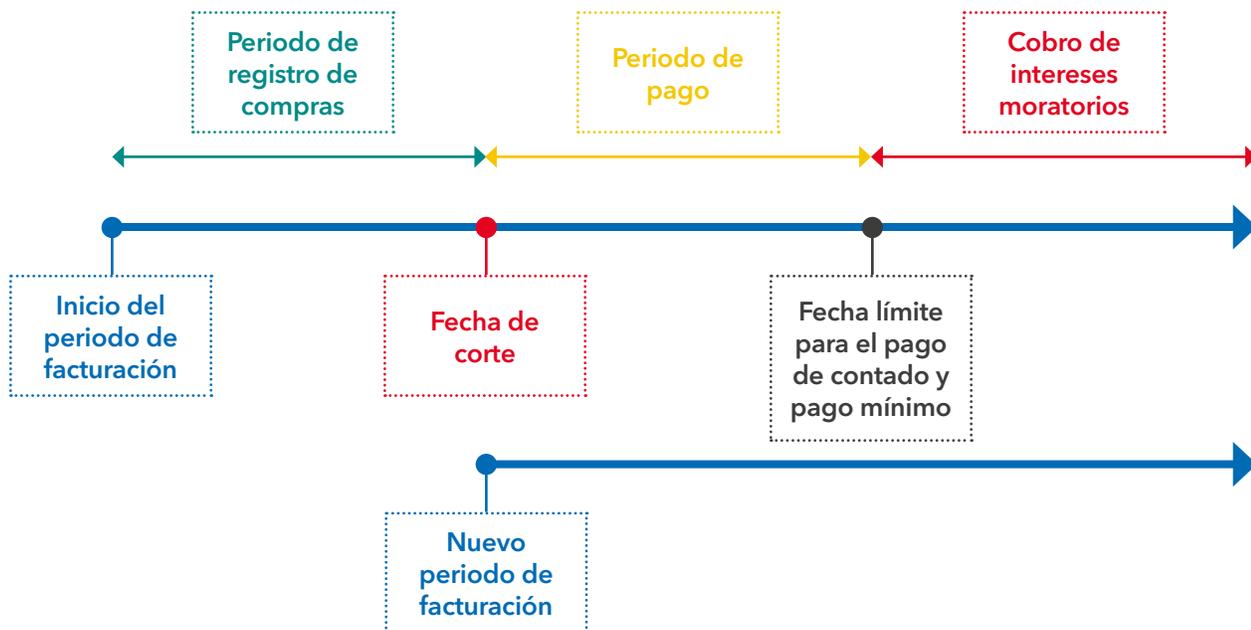
PAGO DE CONTADO

Es la cantidad de dinero que debemos pagar por todas las compras hechas durante el periodo de facturación

PAGO MÍNIMO

Es el monto mínimo para no caer en mora e incluye el cobro de intereses corrientes y los intereses corrientes del periodo

Descripción del ciclo de mi tarjeta de crédito



Inicio del periodo de facturación	Fecha del mes en que la entidad emisora empieza a registrar las compras realizadas con nuestra tarjeta
Periodo de registro de compras	Periodo en el cual se registran las compras que realizamos con nuestra tarjeta y que debemos cancelar en el periodo de pago. Por cada compra se registran los intereses corrientes del periodo.
Fecha de corte	Fecha del mes en que la entidad emisora suma las compras realizadas durante el periodo de registro de compras y las pone al cobro. Coincide con un nuevo periodo de facturación.
Periodo de pago	Periodo para cancelar las compras realizadas durante el periodo de registro mediante el pago de contado (sin pago de intereses) o el pago mínimo (pago con intereses corrientes y corrientes del periodo)
Cobro de intereses moratorios	Periodo posterior a la fecha límite de pago sin intereses, en donde empiezan a cobrarse intereses moratorios sobre lo adeudado. Si se hizo el pago mínimo, se suman además los intereses corrientes y los intereses corrientes del periodo.

Conocé el estado de cuenta de tu tarjeta de crédito

El estado de cuenta es un documento que nos envía mensualmente la entidad emisora de nuestra tarjeta de crédito a nuestro correo electrónico, de forma impresa o en nuestra cuenta en línea con el desglose de nuestros gastos, fechas de corte y pago, entre otros:



1. Datos de la entidad emisora
2. Datos de tarjetahabiente, como nombre, dirección, email y número de cuenta
3. Fecha de corte
4. Fecha límite para el pago sin intereses o el pago mínimo
5. Límite de crédito o cantidad total disponible para su consumo
6. Crédito disponible
7. Monto del pago mínimo
8. Pago de contado
9. Movimientos, gastos, pagos y cargos por compras a plazo sin interés
10. Saldo que incluye el pendiente de pago, compras nuevas, compras a meses sin intereses, comisiones, cuota anual o intereses moratorios
11. Tasa de interés corriente y moratoria

Coope Ande		Movimientos		Desglose Pago Mínimo		Interés Diario Moratorio (No pago)	
Límite de Pago	Concepto	Monto Total de la Cuota	Pago de Intereses	Abono al Principal	Interés Diario Moratorio (No pago)		
10-mar-2020	Pago mínimo en colones	5,000.00	0.00	5,000.00	0.14		
10-mar-2020	Pago mínimo en US\$	0.00	0.00	0.00	0.00		
	Pago de Contado	En Colones	13,461.54	En US\$	0.00		
Fecha de transacción	Concepto	Lugar	Transacciones en Colones	Intereses en Colones	Transacciones en \$US	Intereses en US\$	
Saldo Anterior (25/12/19)							
28/01/2020	TIENDA NOVEDADES ALY OROTINA CRI		55,160.00				
28/01/2020	TOPACIO JACO CRI		11,955.50				
30/01/2020	ABONO A SU CUENTA GRACIA; 67,115.50		-67,115.50	0.00			
10/02/2020	DONDE MOPRI OROTINA CRI		5,050.00				
10/02/2020	CARNICERIA LOS PANCHOS OROTINA CRI		2,550.00				
11/02/2020	SUPER CHINA MANUEL ANTONIO CRI		4,520.00				
11/02/2020	HELADERIA BORIS MANUEL ANTONIO CRI		4,286.09				
13/02/2020	CENTRO ESTETICO J&B SAN JOSE CRI		13,461.54				
13/02/2020	ABONO A SU CUENTA GRACIA; 16,406.09		-16,406.09	0.00			
TASA ANUAL INTERÉS CORRIENTE							
	MONEDA LOCAL		24.00				
	MONEDA DÓLARES		15.00				
TASA DE INTERÉS MORATORIO ANUAL							
	MONEDA LOCAL		24.00				
	MONEDA DÓLARES		15.00				
Saldo al Corte por Rubro							
Premiación	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Total			
	5636.97	0.00	418.22	6055.19			
Monto del Crédito							
				Plazo del crédito, en Meses (cuotas)			
Origen del Crédito							
				Tasa de Interés Anual			
Fecha de Inicio del Crédito							
				Fecha Finalización del Crédito			
Límite de Pago	Concepto	Monto Total de la Cuota	Desglose de la Cuota		Interés Diario Moratorio (No Pago)		
			Pago de Intereses	Abono al Principal			
%							
Fecha de transacción	Concepto	Saldo Anterior	Abono	Interés moratorio	Saldo al corte		

El extrafinanciamiento

El extrafinanciamiento es una línea de crédito adicional al límite de nuestra tarjeta de crédito. Al solicitar o recibir un extrafinanciamiento, debemos conocer lo siguiente:



TASA DE INTERÉS

Si vamos a pagar una tasa de interés igual, menor o mayor a la de nuestra tarjeta de crédito.



COMISIÓN

Si existen comisiones o costos adicionales por obtener el extrafinanciamiento.



PLAZO

Si podemos amortizar la deuda antes del plazo definido o si existe alguna penalización. Se recomienda pagar en plazos menores a un año.

Consejos para el uso de la tarjeta de crédito

- Revisá bien las condiciones del contrato de tu tarjeta, así como las comisiones, cargos adicionales y seguros.
- Pagá siempre de contado.
- Planificá un monto máximo para tus compras que te permita tener el dinero disponible para pagar de contado.
- Tené claridad en las fechas de facturación, corte y pago para evitar atrasos e intereses.
- Controlá tus compras y preguntate si es mejor ahorrar y comprar en efectivo.
- Evitá retirar efectivo.
- Sacale el mayor provecho a los beneficios de tu tarjeta.
- Revisá mensualmente tu estado de cuenta para llevar un control de tus gastos y evitar cargos adicionales.
- Evitá tener más de dos tarjetas.
- Tratá de que el disponible de tu tarjeta no sea superior a tu ingreso mensual.





Compará los factores económicos y no económicos a considerar para la selección de tu tarjeta de crédito

Económicos (realizá las comparaciones en la misma moneda)			
Criterio	Opción de tarjeta 1	Opción de tarjeta 2	Opción de tarjeta 3
Límite de crédito			
Tasa de interés corriente anual			
Tasa de interés moratoria mensual			
Tasa de interés por avance de efectivo			
Comisión por avances en efectivo			
Comisión por no uso			
Costo mensual de seguro			
Membresía o anualidad			
Cuota por tarjeta adicional			
Comisión por gastos administrativos			
Comisión por sobregiros			
Comisión por reposición de tarjeta			
Costo por investigación de reclamos			
A partir de los datos anteriores, se le recomienda el análisis de cada opción, de modo que preste especial atención a las tasas de interés corrientes. Igualmente, según el uso de los otros rubros, se debe determinar la relevancia en la escogencia de la mejor opción.			
No económicos (beneficios)			
Criterio	Opción de tarjeta 1	Opción de tarjeta 2	Opción de tarjeta 3
Cashback			
Descuentos			
Millas			
Puntos			
Aceptación internacional			
Seguro gratuito			
No tiene cobro de anualidad			
Acceso a tarjeta virtual			
Compras con cero interés			
Protección de compras			
Asistencia para viajes			
Los datos a nivel no económico, no deben convertirse en el factor decisivo sobre la elección de la tarjeta de crédito, sin embargo, si puede permear en la posición final. Recuerde que estos factores relacionados con beneficios deben valorarse según sus necesidades y contexto, por ejemplo, si tiene hijos y la tarjeta brinda compra cero interés para útiles escolares, puede resultar en un aspecto relevante a tomar en cuenta.			

El historial de crédito

El historial de crédito es el registro todos los movimientos crediticios que cada consumidor o consumidora financiera realiza durante un periodo determinado. Utilizar el crédito responsablemente ayuda a mejorar nuestro historial de crédito.



¿Qué es el CIC?

El Centro de Información Crediticia (CIC) es el sistema donde se registra la información crediticia de las personas deudoras de las Entidades del Sistema Financiero Nacional. Su objetivo es informar acerca del historial crediticio y el nivel de comportamiento de pago histórico de las personas deudoras durante un periodo de 48 meses.

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) es la responsable de calcular el nivel de comportamiento de pago histórico (CPH) de las personas deudoras, a partir del reporte de las entidades financieras del mes anterior. Con base en el CPH, las entidades financieras deciden si nos otorgan o no créditos.



¿Cómo accedo a mi CIC?

Para acceder a nuestro CIC debemos seguir los siguientes pasos:

Tenés que tener operaciones crediticias con una entidad financiera supervisada por la SUGEF

1

Entidad financiera supervisada

Firma digital 2

Debés contar con una tarjeta y clave de acceso para tu firma digital

Ingresá a la página de la SUGEF www.sugef.fi.cr y da clic en la opción *Consulte aquí su Reporte Crediticio (CIC)*

3

Ingreso

Autenticación 4

Digitá el PIN de la tarjeta de tu firma digital para ingresar finalmente al CIC

Accedé a tu historial en la pestaña de Reporte Crediticio

5

Acceso

Descarga 6

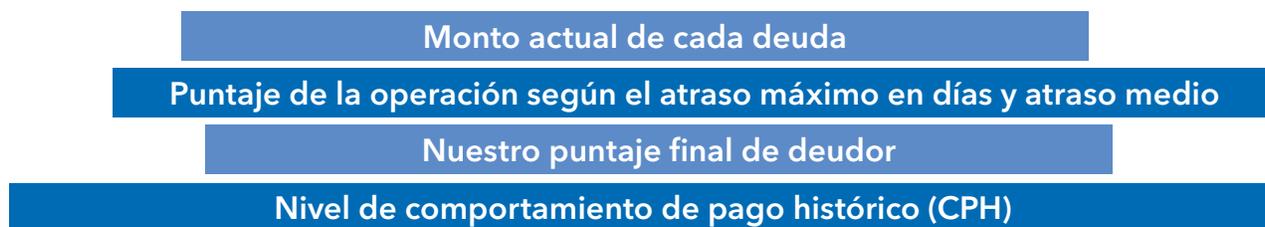
Podés imprimir tu historial crediticio o guardarlo como un documento PDF



Recordá que el acceso al reporte crediticio es personal y se realiza a través de la página web de la SUGEF, pero también podés solicitarlo a cada entidad de la que seas cliente. Recordá también que las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia que necesiten consultar tu CIC deben solicitar tu autorización.

¿Cómo interpreto mi Reporte Crediticio?

El CIC nos brindará la siguiente información:



Puntaje de la operación según el nivel de atraso en el pago de las deudas

Puntaje	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	Más de 30 y hasta 60 días	Más de 10 y hasta 20 días
3	Más de 60 y hasta 90 días	Más de 20 y hasta 30 días
4	Más de 90 y hasta 120 días	Más de 30 y hasta 40 días
5	Más de 120 días	Más de 40 días

Nivel de comportamiento de pago histórico (CPH)

Nivel	Puntaje final de deudor	Calificación
1	Igual o menor a 2.33	Comportamiento de pago histórico bueno
2	Mayor a 2.33 e igual o menor a 3.66	Comportamiento de pago histórico aceptable
3	Mayor a 3.66	Comportamiento de pago histórico deficiente

Consecuencias de tener un historial crediticio manchado

- Si estás en la tercera categoría del nivel de comportamiento de pago histórico tendrás manchado tu récord crediticio por 48 meses (4 años) aunque pongás al día los pagos, tiempo durante el cual no podrás aspirar a un préstamo por parte de una entidad financiera supervisada.
- Al no poder solicitar un préstamo en entidades reguladas, corrés el riesgo de endeudarte con prestamistas informales que cobran tasas de interés mucho más altas, poniendo en riesgo tus finanzas.



El Sobreendeudamiento



El sobreendeudamiento

El sobreendeudamiento es una situación financiera donde nuestra capacidad de pago no es suficiente para cubrir todas nuestras deudas.

Existen dos tipos de sobreendeudamiento

Sobreendeudamiento activo

Cuando contraemos deudas por montos que superan nuestros ingresos y patrimonio.

Sobreendeudamiento pasivo

Cuando no podemos pagar nuestras deudas debido a situaciones imprevistas, como problemas de salud o desempleo.

Causas del sobreendeudamiento



Imprevistos

Desempleo, incapacidades, enfermedades o fallecimiento de algún familiar.



Compras a crédito

Compras desmedidas con la tarjeta de crédito o exceso de compras a crédito en almacenes de línea blanca.



Exceso de créditos

Exceso de créditos sin analizar nuestra situación financiera, especialmente personales y de consumo.



Exceso de gastos

Mal manejo presupuestario y suma de gastos innecesarios.



Desinformación crediticia

Ocultar deudas para obtener un crédito o no comprender los pagos y comisiones estipuladas en el contrato.



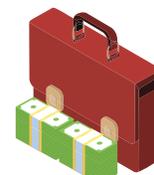
Créditos informales

Créditos con entidades no supervisadas por SUGEF (prestamistas informales o financieras de línea blanca) con condiciones abusivas.



Descubiertos en cuenta

Anticipos automáticos de dinero ante la falta de fondos, exigiendo la devolución con intereses y comisiones.



Préstamos de confianza

Préstamos a un familiar que no paga o fianzas a amigos o conocidos.

Consecuencias del sobreendeudamiento



El sobreendeudamiento implica una serie de consecuencias personales, familiares, profesionales, sociales y económicas que debemos evitar. Recordá que si enfrentás una situación de sobreendeudamiento, debés buscar ayuda profesional.

Restricción del crédito

Mancha en el historial crediticio, con la imposibilidad de acceder a nuevos préstamos

Cobros frecuentes

Avisos frecuentes de cobros de las entidades financieras y cobros judiciales

Aumento de la deuda

Pago de multas y acumulación de intereses moratorios

Pérdida de patrimonio

Pérdida de bienes patrimoniales para hacerle frente a las deudas

Créditos de usura

Riesgo de endeudamiento con prestamistas informales y usureros



Conflictos intrafamiliares

Discusiones, separaciones y otros conflictos intrafamiliares derivados de la situación financiera.

Estrés laboral

Sobrecarga de trabajo por buscar ingresos extra, o bajo rendimiento por desmotivación.

Angustia y depresión

Estrés, angustia y depresión por no poder cumplir con las obligaciones financieras.



¿Estoy en una situación de sobreendeudamiento?

Analiza tu grado de endeudamiento utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Grado de endeudamiento} = \frac{\text{Deudas}}{\text{Ingreso mensual}} \times 100$$

$$\text{Grado de endeudamiento} = \frac{\text{Deudas}}{\text{Ingreso mensual}} \times 100$$

$$\text{Resultado} = \frac{\text{Deudas}}{\text{Ingreso mensual}} \times 100$$

Grado de endeudamiento entre 0% y 30%

Nivel ideal de endeudamiento. Es poco probable que nos sobreendeudemos si nos mantenemos en este rango.

Grado de endeudamiento entre 30% y 40%

Peligro de sobreendeudarnos si tomamos decisiones poco calculadas o nuestros ingresos disminuyen drásticamente.

Grado de endeudamiento entre 40% y 60%

Nos encontramos en una situación de sobreendeudamiento. Debemos revisar nuestro consumo y ordenar de forma urgente nuestras deudas. Tenemos baja liquidez.

Grado de endeudamiento de más de 60%

Nos encontramos en una situación de sobreendeudamiento grave. Debemos tomar medidas urgentes, como reducir gastos innecesarios y acercarnos a nuestros acreedores para negociar condiciones que nos permitan recuperar liquidez.

¡Evitá el sobreendeudamiento!

1. Apegate a tu presupuesto y cumplí con tus compromisos, evitando gastos innecesarios y compras compulsivas.
2. Creá un presupuesto en el cual no destinés más del 30% de tus ingresos fijos mensuales al pago de deudas.
3. Investigá y escogé la mejor opción de crédito según la tasa de interés, la cuota mensual, el plazo y los costos asociados.
4. Verificá que tengas suficiente capacidad de pago para enfrentar un crédito, cubrir tus gastos, tus deudas actuales y meta de ahorro.
5. Llevá un control de tus cuotas para saber cuánto adeudas, cuánto debés pagar el próximo mes y cuánto te falta para cancelar.
6. Solicitá financiamiento solamente por la cantidad que necesités. El dinero de más puede dificultarte más adelante el pago de las cuotas.
7. Evitá las compras impulsivas con tu tarjeta de crédito, pagalas a tiempo y no tengas más de dos tarjetas.
8. Pagá puntualmente tus cuotas para evitar intereses y recargos, manchas en tu historial crediticio, procesos judiciales y embargos.
9. Revisá regularmente tus estados de cuenta para evitar compras automáticas no autorizadas.
10. No ocultés información de otras deudas para ser sujeto de crédito. Aceptá tu realidad financiera con responsabilidad.
11. Ante una situación imprevista, acudí inmediatamente a tu entidad financiera con una propuesta de pago.
12. Evitá solicitar créditos con entidades no supervisadas por la SUGEF (prestamistas informales o financieras de línea blanca)

El sobreendeudamiento es una condición ante la cual necesitamos tanto el apoyo de nuestra familia como de nuestra entidad financiera. La Cooperativa nos ofrece su apoyo mediante la búsqueda de soluciones financieras apropiadas, a cambio de comprometernos con mejorar nuestros hábitos financieros con el fin de tomar las decisiones más inteligentes para superar nuestras deudas.

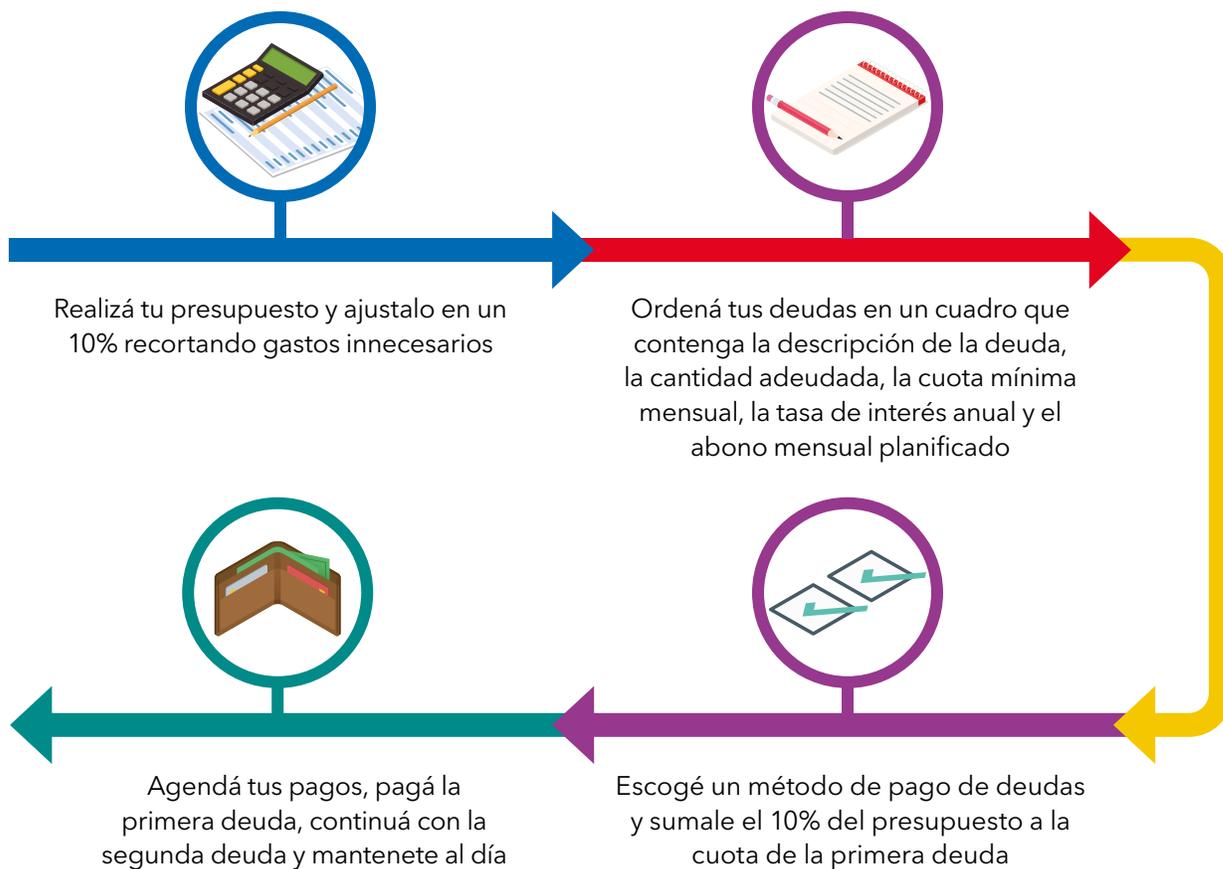


Superar las deudas

Existen dos métodos recomendados para hacer un plan de pago de deudas:



Elaborá tu plan de pago de deudas



Ventajas y desventajas de cada método de pago de deudas

Tenemos tres deudas. Una vez realizado el presupuesto y hechos los ajustes, descubrimos que podemos ahorrar ¢ 50 000 colones. A continuación ordenamos sus pagos por los métodos Bola de nieve y Avalancha:

MÉTODO BOLA DE NIEVE

Deuda	Monto	Cuota	Tasa interés	Abono mensual
1 Tarjeta de crédito	¢ 500 000	¢ 25 000	24%	¢ 25 000 + ¢ 50 000 = ¢ 75 000
2 Préstamo personal	¢ 1 500 000	¢ 45 000	30%	¢ 45 000 + ¢ 75 000 = ¢ 120 000
3 Préstamo vehículo	¢ 5 000 000	¢ 100 000	20%	¢ 100 000 + ¢ 120 000 = ¢ 220 000

Salís rápido de las deudas más pequeñas y eso te da confianza para continuar

VENTAJAS

DESVENTAJAS

Terminás pagando más intereses por el total de deudas y a un plazo mayor

MÉTODO AVALANCHA

Deuda	Monto	Cuota	Tasa interés	Abono mensual
1 Préstamo personal	¢ 1 500 000	¢ 45 000	30%	¢ 45 000 + ¢ 50 000 = ¢ 95 000
2 Tarjeta de crédito	¢ 500 000	¢ 25 000	24%	¢ 25 000 + ¢ 95 000 = ¢ 115 000
3 Préstamo vehículo	¢ 5 000 000	¢ 100 000	20%	¢ 100 000 + ¢ 115 000 = ¢ 215 000

Pagás menos intereses y salís del total de las deudas a un plazo menor

VENTAJAS

DESVENTAJAS

Tardás más tiempo para salir de cada deuda individual y eso puede desmotivarte

Consejos para el pago de deudas

- Dejá de aumentar las deudas, deshaciéndote de tarjetas de crédito y rechazando nuevos financiamientos.
- Si los gastos son más altos que los ingresos, hacé un cambio inmediato en el control y manejo de las finanzas familiares.
- Considerá la reunificación de deudas como último recurso. Salir de las deudas por tu cuenta te hará tomar el control financiero de tu vida.
- Verificá que por realizar abonos extraordinarios a cada deuda no te cobren cargos adicionales.
- No faltés en utilizar el dinero que destinabas a saldar la primera deuda en pagar la siguiente y así sucesivamente.
- Buscá la forma de obtener ingresos extra con alguna habilidad o deshaciéndote de bienes que ya no utilizas.
- No aceptés negocios ilícitos ni préstamos fraudulentos para salir de deudas, sé firme en tus valores.
- Cambiá a un estilo de vida familiar que se ajuste mejor a tus ingresos.
- Sé constante y pensá que lo hacés para tener un futuro mejor para vos y tu familia.



Se requiere orden y disciplina para salir de deudas, especialmente si enfrentamos una situación de sobreendeudamiento. No solo debemos cumplir con nuestro plan de pago de deudas al pie de la letra, sino tomar decisiones difíciles, como desprendernos de bienes de lujo u ociosos cuyo precio pueda ayudarnos a amortizar alguna deuda, así como cambiar nuestro estilo de vida familiar a uno que se ajuste a la nueva realidad financiera. Sin embargo, no debemos perder de vista que lo hacemos para garantizarnos un futuro mejor junto a nuestra familia.



Ayudá a esta familia a hacer un plan de pago de deudas

Tenemos una familia compuesta por cinco personas:

- Doña María es miscelánea con un ingreso mensual neto de 750 000 colones.
- Don José solicita una pensión del IVM debido a que ha sufrido dos derrames que le impiden trabajar. Su ingreso mensual neto es de 180 000 colones.
- Dos hijos menores de edad que estudian en una escuela cercana.
- Una hija de 27 años con secundaria incompleta. Vende productos de catálogo pero obtiene un ingreso variable y aporta 50 000 colones mensuales cuando puede.

La liquidez de la familia se redujo al contraer préstamos para el arreglo de su casa y la rehabilitación de don José. El ingreso neto de la familia es de 980 000 colones, pero deben hacer frente a varias deudas:

- Deuda de tarjeta de crédito por 1 500 000 colones. Tasa de interés anual del 58%. Pago mínimo de 25 000 colones.
- Crédito de 5 000 000 de colones. Tasa de interés anual del 19%. Cuota mensual de 120 000 colones. Pendiente de pagar 1 000 000 de colones.
- Crédito de 1 000 000 de colones. Tasa de interés anual del 15%. Cuota mensual de 25 000 colones. Pendiente de pagar 600 000 colones.
- Crédito de 600 000 colones. Tasa de interés del 15%. Cuota mensual de 25 000 colones. Pendiente de pagar 400 000 colones.
- Crédito por 10 800 000 colones. Tasa de interés anual del 20%. Cuota mensual de 250 000 colones. Pendiente de pagar 7 600 000 colones.

La estructura de gasto mensual de la familia es la siguiente:

- Compras en el supermercado: 200 000 colones.
- Pulpería y panadería: 80 000 colones.
- Servicios básicos (agua y luz): 60 000 colones.
- Planes de celulares: 45 000 colones.
- Transporte (bus y taxi): 30 000 colones.
- Busetas escolares: 50 000 colones.
- Gastos en educación (meriendas, materiales): 35 000 colones.
- Gastos en salud (citas, medicinas, terapia): 95 000 colones.
- Plan de internet, cable y televisión para la casa: 45 000 colones.
- Otros gastos (salidas, paseos, regalos, lotería, etc.): 75 000 colones.



Primer paso: Realizá el ajuste presupuestario (10%)

Ingreso neto mensual		
Rubro	Monto	Ahorro
	Total	

Segundo paso: Utilizá un método de pago de deudas (Bola de nieve o Avalancha)

Recordá que en la realidad tenés que valorar si podés hacer abonos o pagos extras a tus créditos sin penalización.

Deuda	Monto	Cuota	Interés	Abono mensual	
	₺	₺		₺	+ =
	₺	₺		₺	+ =
	₺	₺		₺	+ =
	₺	₺		₺	+ =
	₺	₺		₺	+ =
	₺	₺		₺	+ =
	₺	₺		₺	+ =
	₺	₺		₺	+ =
	₺	₺		₺	+ =
Suma	₺	₺		₺	+ =

Derechos y deberes



Derechos y deberes de los consumidores financieros

Los derechos de todas las personas consumidoras, incluyendo las de servicios financieros, se garantizan desde la Constitución Política (Artículo 46) hasta la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor N° 7472 y su Reglamento. Estos son los principales:

DERECHOS DEBERES

Derecho a la protección de mis intereses económicos



Deber de proteger mis bienes, adquisiciones, ahorros e inversiones y los de mi familia

Intereses económicos

Derecho a una información, veraz y oportuna, sobre los diferentes servicios financieros



Deber de exigir una información completa y veraz sobre cada servicio financiero contratado

Información financiera

Derecho a la educación sobre el consumo adecuado de servicios financieros



Deber de informarme sobre el uso adecuado, beneficios y riesgos de los productos financieros

Educación financiera

Derecho a la protección contra la publicidad engañosa y las cláusulas y prácticas abusivas



Deber de denunciar el engaño publicitario, los contratos abusivos y el aprovechamiento de nuestro desconocimiento

Prácticas abusivas

Derecho a la pronta sanción y reparación de nuestros derechos e intereses económicos



Deber de exigir la justa y pronta reparación de los daños por violar nuestros derechos financieros

Daños y perjuicios

Los oferentes de servicios financieros y compras a crédito están obligados a:



PUBLICIDAD

Indicar en la publicidad de los servicios financieros de crédito el precio de contado, el plazo expresado en meses, la tasa efectiva y el monto total a pagar.



INFORMACIÓN FINANCIERA PREVIA

Informarnos previamente, por escrito y en español sobre el precio de contado, plazo en meses, cuota, tasa de interés anual, comisiones, tasa efectiva y monto total a pagar.



CONTRATO

Indicar todas las condiciones en el contrato, incluyendo la información financiera previa, además del nombre, la cédula física o jurídica y la dirección de quien brinda el financiamiento.



COMPROBANTES DE PAGO

Informar en los comprobantes de pago el aporte al capital y a los intereses, el saldo adeudado después de dicho pago así como la fecha y lugar del siguiente pago.

Los entes emisores de tarjetas de crédito están obligados a:



FOLLETO INFORMATIVO

Entregar junto al contrato un folleto que explique cómo se determina el interés, los saldos, la fórmula para calcularlos y los supuestos en los que no se pagará dicho interés.



ESTADOS DE CUENTA

Desglosar en el estado de cuenta mensual los rubros a pagar y la tasa de interés, con rubros separados para el principal, los intereses, los intereses moratorios, recargos y comisiones.



CAMBIOS EN LAS CONDICIONES

Informarnos acerca de las modificaciones del contrato original en el estado de cuenta, para que podamos determinar si mantenemos la relación contractual o no.

Ojo con los contratos y prácticas abusivas

- Los oferentes de servicios financieros deben respetar los contratos o reparar los daños y perjuicios en caso contrario.
- No pueden obligarnos a aceptar cláusulas que limiten nuestros derechos, les exoneren de sus responsabilidades o les favorezcan excesivamente, que tengan plazos de cumplimiento poco claros, que sean poco legibles o en otro idioma, que no especifiquen todas las condiciones pactadas, que otorguen la facultad de rescindir o modificar el contrato sin justificación, o que establezcan garantías, indemnizaciones, cláusulas penales o intereses desproporcionados.
- No deben condicionar un servicio financiero a la adquisición de otro.
- No deben incurrir en prácticas reiterativas de acoso una vez que hemos contestado y dado por entendido un comunicado.



El derecho al olvido

Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales o Ley 8968, nos confiere el derecho a la *autodeterminación Informativa*, que consiste en la posibilidad de decidir la forma en que las empresas pueden o no almacenar o compartir nuestros datos personales, como el nombre, número de cédula o dirección domiciliaria, y especialmente aquellos datos sensibles que puedan ser utilizados para discriminarnos o no tratarnos en igualdad de condiciones, como nuestra etnia, opiniones políticas, convicciones religiosas, información médica y orientación sexual. Este derecho nos permite:

Exigir el consentimiento informado para que una empresa realice el tratamiento y almacenamiento de nuestros datos personales.

Conocer los datos personales tratados en una base de datos, así como solicitar su cancelación, rectificación u oposición al tratamiento.

Los fines del tratamiento consentido y la autorización para que nuestros datos sean o no transferidos, divulgados o comercializados frente a terceras personas.

Exigir protocolos de seguridad y normas internas para la protección de nuestros datos.

El tratamiento ilícito de nuestros datos personales es punible y el organismo fiscalizador y regulador de las bases de datos es la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB).

Referencias bibliográficas

- Altamar, J. D. (s.f.). Las cuatro personalidades financieras: Dime cómo manejas tu dinero y te diré quién eres. Recuperado de <https://www.nacion.com/el-pais/politica/asi-fue-como-los-costarricenses-llegaron-a-un-DC5QV6GUFFFHPKZKLSMI6BLG4I/story/>
- Artavia, S. (20 de octubre de 2019) Así fue como los costarricenses llegaron a un récord histórico de endeudamiento. La Nación. Recuperado de <https://www.crhoy.com/economia/7-consejos-para-ser-responsable-con-su-tarjeta-de-credito/>
- BBVA (s.f.) ¿Qué es la inversión? Recuperado de <https://www.bbva.com/es/guia-sacar-maximo-partido-la-tarjeta-credito/>
- Cardinale, J. A. (2013). Lo tuyo, lo mío y lo nuestro. Miami, Florida: Editorial Vida.
- Cisneros, M. (22 de junio de 2018) Millennials, este es el momento de iniciar un ahorro para la jubilación. El Financiero. Recuperado de <https://www.elfinancierocr.com/finanzas/millennials-este-es-el-momento-de-iniciar-un-JOUPYE5G6NENRKIYSAMKRB2AKY/story/>
- Con Letra Grande (s.f.) Guía para padres: Cómo enseñar finanzas personales a los hijos. Recuperado de <https://www.conletragrande.cl/guia-para-padres-como-ensenar-finanzas-personales-a-los-hijos>
- Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco de España y Servicio de Formación en Red. INTEF. (2015). Educación en Finanzas para la vida. España: Formación en Red. Recuperado de http://formacion.educalab.es/pluginfile.php/110192/mod_resource/content/1/Finanzas_15_13_04_B3_Psicologia.pdf
- CrHoy (9 de diciembre de 2016) Advierten de la “llamada tripartita” ¡Es una estafa! CrHoy. Recuperado de <https://www.crhoy.com/nacionales/advierten-de-la-llamada-tripartita-es-una-estafa/>
- Excelsior (26 de marzo de 2017) Siete riesgos de la primera tarjeta de crédito. Excelsior. <https://www.excelsior.com.mx/blog/el-guru-de-tus-finanzas/siete-riesgos-de-la-primera-tarjeta-de-credito/1154210>
- Fernández, R. (s.f.) La negociación familiar: una forma eficaz de resolver los conflictos. Recuperado de <https://www.emagister.com/blog/la-negociacion-familiar-una-forma-eficaz-resolver-los-conflictos/>

- Firth, B., & Greene, M. (2014). El Sobreendeudamiento: abordando la gestión del riesgo. VisionFund International. Recuperado de https://issuu.com/microfinanceceoworkinggroup/docs/el_sobreendeudamiento_abordando_la_
- Finanzas Prácticas (s.f.) 50 maneras de querer y cuidar tu dinero [PDF]. Recuperado de: <https://www.finanzaspracticas.com.mx/sobre-fp/que-es-fp/nuestras-iniciativas/fifty-maneras-de-querer-y-cuidar-tu-dinero>
- Fundación Laboral WWB en España (Banco Mundial de la Mujer). (s.f.). Manual de Educación Financiera. España: Fundación Laboral WWB en España (Banco Mundial de la Mujer).
- García, C. I., Ovalle, L. G., Ramírez, V. M., & Plascencia, M. A. (2014). Guía de Educación Financiera para el Consumo Responsable. Mexico: Mover Mexico.
- Gómez, K. (3 de junio de 2019) Aprende cómo leer el estado de cuenta de tu tarjeta de crédito. Recuperado de <https://www.dineroenimagen.com/tu-dinero/aprende-como-leer-el-estado-de-cuenta-de-tu-tarjeta-de-credito/80523>
- González, J. O. (2 de noviembre de 2016). Finanzas y Proyectos. Recuperado de <https://finanzasyproyectos.net/personalidad-financiera-parte-1/>
- Gorinstein, D. (30 de enero de 2014) ¿Cómo funcionan y qué son los fondos de inversión? Forbes. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/como-funcionan-y-que-son-los-fondos-de-inversion/>
- Gutiérrez, T. (1 de setiembre de 2016) 7 consejos para ser responsable con su tarjeta de crédito. CrHoy. Recuperado de <https://www.crhoy.com/economia/7-consejos-para-ser-responsable-con-su-tarjeta-de-credito/>
- Jardín Azuayo (s.f.) ¿Cómo hago lo que quiero controlando mi dinero y mis recursos? [PDF]. Recuperado de https://issuu.com/jardinazuayo/docs/modulo_4_
- Ledrado, G. M., Merino G. M., Ortega, M. M., Pino A. C. (s.f.) Educación Financiera en Enseñanza Secundaria Obligatoria, Nivel I: Guía para el alumnado [PDF]. Madrid, España: Ministerio de Educación, Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Recuperado de <https://docplayer.es/6301533-Educacion-financiera-en-ensenanza-secundaria-obligatoria-nivel-i-guia-para-el-alumnado.html>
- Parra, F. (2008). Educación para el consumo, Manual para el monitor o monitora. Madrid: CEAPA.
- Pérez, A. L. (s.f.) ¿Cómo realizar un plan de vida? [PDF] Recuperado de http://www.cucea.udg.mx/sites/default/files/documentos/adjuntos_pagina/como_realizar_un_plan_de_vida.pdf

- Quevedo, A. (s.f.) Proyecto de vida [Monografía]. Recuperado de <https://www.monografias.com/trabajos35/proyecto-de-vida/proyecto-de-vida.shtml>
- Parreaguirre, F. (14 de febrero de 2018). ¿Cómo evitar el sobreendeudamiento? La República. Obtenido de <https://www.larepublica.net/noticia/como-evitar-el-sobreendeudamiento>
- Red Financiera BAC - CREDOMATIC. (2008). Libro Maestro de Educación Financiera. San José, Costa Rica: Innova Technology, S.A.
- Revista Summa (9 de julio de 2019) ¿Pensión segura en Costa Rica? sí con los planes voluntarios y colectivos. Revista Summa. Recuperado de <https://revistasumma.com/pension-segura-en-costa-rica-si-con-los-planes-voluntarios-y-colectivos/>
- Rivas, E. (s.f.) ¿Cuánto debo de ahorrar para mi jubilación? Revista Eka. Recuperado de <https://www.ekaenlinea.com/cuanto-debo-de-ahorrar-para-mi-jubilacion/>
- Rodríguez, I. S. (21 de setiembre de 2016). Emociones que influyen en decisiones financieras. El Economista. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/Emociones-que-influyen-en-decisiones-financieras-20160921-0025.html>
- Superintendencia de Bancos de Guatemala (s.f.) ABC de educación financiera [PDF]. Recuperado de <https://www.sib.gob.gt/web/sib/Educacion-Financiera>
- Wells Fargo Bank, N.A. (2013). Técnicas financieras para toda la vida - Guía para el Instructor. El futuro en tus manos.
- Wiki-finanzas. (s.f.). Finanzas para Mortales. Obtenido de <http://wiki-finanzas.com/index.php?seccion=Contenido&id=2011C0309>
- Wiki-How (s.f.) Cómo hacer un plan de vida. Recuperado de <https://es.m.wikihow.com/hacer-un-plan-de-vida#>
- Wiki-How (s.f.) Cómo invertir. Recuperado de <https://es.wikihow.com/invertir-dinero>

Glosario de términos financieros

- Afiliación.** Inscripción a la cooperativa como persona asociada.
- Amortización.** Proceso de pagar las cuotas de un crédito durante un periodo de tiempo.
- Acción.** Documento que acredita a una persona como socia o propietaria de una empresa y equivale a una fracción del capital total.
- Activo.** Conjunto de bienes y derechos de propiedad de una persona individual o jurídica.
- Ahorro.** Parte del ingreso que se separa y se guarda para cumplir una meta en el futuro o como un respaldo en caso de una emergencia.
- Arreglo de pago.** Acuerdo con la entidad financiera para poner al día una deuda.
- Asociada.** Persona que pertenece a la cooperativa. Las personas asociadas de la cooperativa son co-dueñas.
- Atraso o cuotas pendientes.** Dinero de una o varias cuotas de un crédito o deuda que no se paga en la fecha convenida.
- Bien inmueble.** Bien que se caracteriza por su inmovilización, como un terreno, casa o edificio.
- Bien mueble.** Bien que se caracteriza por su movilidad o capacidad de traslado, como un vehículo, equipo, maquinaria o títulos valores.
- Bolsa de valores.** Empresa privada que facilita a sus integrantes la compra-venta de valores y otros instrumentos financieros. Los/as participantes en una bolsa de valores se dividen entre quienes demandan capital (empresas, organismos públicos, instituciones financieras), quienes ofrecen capital (ahorrantes, inversionistas) y quienes intermedian (agentes de bolsa).
- Bono.** Título de deuda emitido por un gobierno, empresa o institución financiera para obtener fondos, comprometiéndose a pagar el capital principal y un interés en un período de tiempo determinado.
- Capital.** I. Valor de los bienes o el dinero que las personas socias o propietarias de una empresa aportan para su desarrollo y cumplimiento de sus fines. II. Recursos financieros de los que se dispone para realizar una inversión, actividad o proyecto.
- Cargos por servicios.** Cobros que realizan las instituciones financieras por las operaciones que realizan y los servicios prestados a sus clientes/as o asociados/as, los cuales compensan los gastos en que incurren las entidades, tales como: transacciones por medio de cajeros automáticos, por no mantener un saldo mínimo en la cuenta, cheques rechazados y emisión de estados de cuenta adicionales, entre otros.
- Certificación.** Documento expedido por una entidad financiera que resume las deudas de una persona.
- Certificado de depósito a plazo.** Documento expedido por una entidad financiera a una persona inversionista, clienta o asociada en el que se hace constar que dicha entidad recibe cierta cantidad de dinero, la cual devenga una tasa de interés, comprometiéndose a devolver el capital e intereses al vencimiento del plazo acordado.

- CIC.** Centro de Información Crediticia, donde se puede consultar el historial crediticio.
- CIC, autorización del.** Permiso otorgado para que las entidades financieras puedan consultar mi historial crediticio.
- Clienta.** Persona que usa los servicios financieros de una entidad financiera.
- Comisión.** Precio que las instituciones financieras cobran a cambio de ofrecer un servicio financiero.
- Contrato.** Acuerdo por medio del cual dos o más personas adquieren libremente derechos y obligaciones legales.
- CPH.** Comportamiento de Pago Histórico o calificación que me asigna la SUGEF de acuerdo con mi historial crediticio.
- Crédito.** Dinero prestado por una entidad financiera que deberá ser devuelto con los intereses y en los plazos convenidos.
- Crédito, contrato de.** Documento que indica las condiciones de un crédito (plazo, monto, etc.), firmado entre la persona que lo solicita y la entidad financiera.
- Crédito de refundición.** Unificación de una o más deudas.
- Crédito *Back to back*.** Crédito que utiliza como garantía un certificado de depósito a plazo.
- Cuenta.** Producto financiero que permite el depósito o retiro de dinero, así como transferencias o pagos de servicios. Las condiciones de uso de la cuenta se definen en el contrato aportado por la entidad financiera.
- Cuenta, estado de.** Documento emitido por una entidad financiera que contiene el registro de todas las operaciones efectuadas en un período de tiempo, sea de una cuenta corriente, de ahorro o de las tarjetas de crédito.
- Cuentahabiente.** Persona que tiene un contrato vigente con una entidad financiera para el manejo de su cuenta.
- Cuota.** Pago que se realiza para cancelar una deuda durante la vigencia del préstamo.
- Depósito.** Acción de colocar determinados bienes o una cantidad de dinero bajo la custodia y resguardo de una institución financiera que se hace responsable de ellos por un tiempo.
- Deuda.** Obligación adquirida por una persona para pagar, satisfacer o reintegrar una cantidad de dinero o bienes que le fueron prestados por otra persona o una entidad financiera.
- Deudora.** Persona a quien se le otorga un crédito y se compromete a pagarlo, demostrando que tiene capacidad de pago.
- Educación financiera.** Proceso por medio del cual se adquieren los conocimientos y se desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones financieras informadas con el fin de incrementar el nivel de bienestar personal y familiar.
- Embargo.** Acción de retener algún bien por orden de un/a juez/a o autoridad competente durante un proceso judicial de cobro.
- Entidad financiera.** Institución donde se pueden abrir ahorros y pedir créditos, como un banco, cooperativa o mutual enfocadas en el ahorro y el crédito.
- Entidades reguladas por SUGEF.** Entidades que supervisa la SUGEF y cumplen una serie de requisitos establecidos por la Superintendencia.
- Entidades no reguladas por SUGEF.** Entidades que no supervisa la SUGEF y no cumplen sus requisitos.
- Excedentes.** Interés que gana mi capital social por ser asociado/a de la cooperativa.
- Firma digital.** Firma que se realiza desde una computadora, a través de un dispositivo en forma de tarjeta.
- Garantía.** Bien o título de propiedad con el cual la persona deudora respalda el cumplimiento de los pagos de un crédito.
- Gasto.** Dinero de una persona, familia o gobierno destinado a obtener bienes o servicios para su sustento.

- Hipoteca.** Derecho que grava un bien inmueble para garantizar el cumplimiento de una deuda.
- Historial crediticio.** Reporte escrito que contiene el registro de todos los créditos que ha solicitado una persona, así como su comportamiento de pago, el cual es revisado por las entidades financieras como parte del proceso para aprobar o negar nuevos créditos.
- Ingresos.** Combinación de todas las entradas de dinero de una persona, familia o empresa.
- Insolvencia.** Incapacidad de una persona física o jurídica de pagar sus deudas.
- Interés.** Precio del dinero recibido a través de un crédito.
- Inversión.** Cantidad de dinero o bienes que se ponen a disposición de terceras personas, empresas o entidades financieras con el fin de obtener una ganancia futura.
- Jubilación.** Retiro definitivo de una persona trabajadora de su vida laboral por razones de edad, con el derecho a percibir una pensión vitalicia si alcanzó la edad límite o laboró determinado número de años conforme a las disposiciones existentes.
- Liquidez.** Capacidad de una persona o empresa para enfrentar sus deudas a corto plazo por poseer activos fácilmente convertibles en dinero sin sufrir pérdida significativa.
- Morosidad.** Atraso en el cumplimiento del pago de una obligación o deuda.
- Pagaré.** Acuerdo o compromiso para cancelar una deuda pagando periódicamente las cuotas previamente establecidas y dentro de un plazo determinado. Se utiliza como comprobante en caso de que la persona deudora no esté cancelando la deuda.
- Pago.** I. Cantidad de dinero que se entrega por adquirir un bien o servicio. II. Liquidación total o parcial de una deuda.
- Pago automático.** Pago autorizado para realizarse de forma automática deduciéndose de una cuenta.
- Patrimonio.** Conjunto de bienes y derechos pertenecientes a una persona, familia, empresa o nación.
- Pignoración.** Autorización para que un seguro o un artículo sea usado como garantía.
- Subsidio.** Ayuda económica que brinda la cooperativa por cuestiones de salud, beca y fallecimiento de la persona asociada o de familiar.
- Póliza saldo deudor.** Seguro que cubre una deuda en caso de muerte de la persona deudora.
- Presupuesto.** Registro puntual de los ingresos y la planificación de los gastos en un período de tiempo, por lo general mensual.
- Recibo.** Documento que describe un pago hecho o pendiente de hacer.
- Rentabilidad.** Relación entre los beneficios obtenidos y las inversiones realizadas para obtenerlos.
- Riesgo.** Posibilidad de que una inversión no obtenga la rentabilidad proyectada.
- Saldo.** Cantidad positiva o negativa de dinero que resulta en una cuenta.
- Saldo actual.** Dinero pendiente de pagar por un crédito a una fecha determinada.
- Saldo bloqueado.** Dinero que está bloqueado porque se utiliza como garantía de un crédito.
- Saldo congelado.** Dinero que no se puede utilizar hasta confirmar alguna duda o situación.
- Saldo disponible.** Dinero disponible de un ahorro que se puede utilizar como garantía en un crédito.
- Saldo real.** Dinero ahorrado en un tiempo determinado.
- Seguro o póliza.** Respaldo de dinero disponible para atender una alguna situación, previo pago mensual o único. Por ejemplo: seguro en caso de accidentes, seguro para casa, etc.

Solvencia. Capacidad de las personas físicas o jurídicas para cumplir y pagar sus deudas.

SUGEF. Superintendencia General de Entidades Financieras, que supervisa y regula a entidades financieras.

Tarjeta de crédito. Instrumento material que permite a un tarjetahabiente utilizar una línea de crédito otorgada por un emisor para la adquisición de bienes y servicios.

Tarjeta de débito. Instrumento material de pago que las entidades financieras entregan al momento de abrir una cuenta, en la que se deposita cierta cantidad de dinero de la cual se puede disponer posteriormente.

Tarjetahabiente. Persona física o jurídica que firma un contrato con el emisor para el uso de una tarjeta de débito o crédito.

Uno a Uno con tu Educación Financiera
Tomo II: Aprendiendo sobre el crédito

© Cooperativa de Ahorro y Crédito Ande N° 1 R.L.
100 metros al este de la Embajada de Nicaragua
Avenida Central, calle 27 bis, barrio La California
Distrito Catedral, cantón Central de San José, Costa Rica
Tel: +506 2243 2203

adquisiciones@coopeande1.com · responsabilidadsocial@coopeande1.com
www.coopeande1.com

